

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	093
Proceso	Sucesión
Causante	Bernardo De Jesús Jiménez Castro
Interesado	María Arnovia Jiménez Vélez
Radicado	05861-40-89-001- 2022-00023-00
Asunto	Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes.

En memorial que precede, el abogado Diego Edison Giraldo Giraldo, portador de la T.P. 303.301 del C.S de la Judicatura., quien actúa en calidad de curador ad-litem, aporta escrito mediante el cual hace las manifestaciones correspondientes, dentro del término de traslado.

Además, se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, para que hagan los pronunciamientos respectivos. Escrito que podrá ser consultado en el enlace digital del expediente.

NOTIFIQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 034 del 28/03/2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario